

posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) solicita tomar parte en la contratación mediante concurso del suministro de cinco vehículos para el Ayuntamiento de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Acompaña memoria sobre las condiciones de capacitación profesional, honorabilidad y capacidad económica, y sobre las características de los vehículos.

b) Que se compromete a la realización del suministro objeto del contrato en el precio de ... pesetas.

c) Declara reunir todas y cada una de las condiciones necesarias para contratar con esa Entidad Local.

En ..., a ... de ... de 19..."  
(Firma del licitador).  
Logroño, 4 de Octubre de 1.994.— El Alcalde.

## MANCOMUNIDAD DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

### Rectificación de anuncio por omisión de datos

IV.A.1254

Advertida omisión de datos en el anuncio de convocatoria de subasta de un aprovechamiento maderable efectuada por esta Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobia y publicada en el B.O.R. núm. 126, de fecha 13 de octubre de 1994, queda rectificada de la forma siguiente:

Donde dice: "con 1.026 pies de haya; 518 m3. de leña y 95 m3. de inmaderable".

Debe decir: "1.026 pies con 1.232 m3. de madera de haya; 518 m3. de leña y 263 pies con 95 m3. de inmaderable.

Anguiano a 24 de Octubre de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Alejandro Sedano LLaria.

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Anuncio relativo a la instalación de la actividad de lavado y engrase de vehículos a mano IV.B.575

Solicitado por D.ALVARO GONZALEZ ORTIGOSA licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de "LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS A MANO" en Avda. Reyes Católicos nº 3 de esta Ciudad, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 6 de Octubre de 1994.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE TIRGO

Solicitud de licencia para establecer una granja de ganado vacuno de leche y carne IV.B.617

Por D. Alvaro Elizondo Cueva, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una Granja de Ganado Vacuno de Leche y Carne, con emplazamiento en el Paraje Las Garnachas (Polígono, 12, parcelas, 285 y 288).

Lo que se hace publico, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Tirgo, 21 de Octubre de 1.994.— El Alcalde.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.791) IV.B.576

Dña. M<sup>a</sup> GUADALUPE VALGAÑON GARCIA (N.I.F.:16326176V) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LAS SUERTES en la localidad de BAÑARES en el término municipal de BAÑARES (LA RIOJA), derecha del RIO SECO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0522 Has. y con un volumen anual de 365 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m.diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de Septiembre de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.792) IV.B.577

D. JESUS MUÑOZ ALEGRE (N.I.F.:16495160C) y Dña. DOLORES

PEREZ BLANCO solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LAS SUERTES o LA NORIA (Po:22,Pa:15) en la localidad de BAÑARES en el término municipal de BAÑARES (LA RIOJA), derecha del ARROYO SECO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1760 Has. y con un volumen anual de 1250 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m.diámetro y 12.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 7 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de Septiembre de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.793) IV.B.578

Dña. JULIA PEREZ-SEVILLA PEREZ-SEVILLA (N.I.F.:72766225K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje CIENTA (Po:12,Pa:1716a) en la localidad de ARNEDO en el término municipal de ARNEDO (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río CIDACOS, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.3391 Has. y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 2700 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.75m.diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de Septiembre de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

Modificación de concesión (11.794) IV.B.579

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 01 de Septiembre de 1.994, se modifica la concesión otorgada al Ayuntamiento de Bezares con fecha 16 de Mayo de 1.967, manteniendo todas sus características esenciales e introduciendo otras complementarias, relativa a un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal máximo continuo de 0,21 lit./seg., a derivar del subálveo del río Yalde (manantial "La Chopera"), en el término municipal de Santa Coloma (La Rioja), con destino al abastecimiento de la población de Bezares (La Rioja) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 1 de Septiembre de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel